Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Título profesional	
Título	
Nombre	Yenny Liseth
Apellido	Pico Delgado
Fecha de nacimiento	24/07/1990 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel educativo	Posgrado
Género	Mujer
¿Tiene usted alguna discapacidad?	Si No
Nombre para mostrar	Yenny Liseth Pico Delgado
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1098690495
DIRECCIÓN	
Código postal	
Estrato social	3
Ubicación	San Gil
País	COLOMBIA
Correo electrónico	lisethpico@hotmail.com
Número de teléfono	
Número de teléfono móvil	3134071248

Ajustes

Huso horario	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma predeterminado	Español (Colombia)
Cultura predeterminada	Español (Colombia)

Información de seguridad

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta de seguridad	Jesús
Número SMS de seguridad	3134071248

Editar

Oiba, 01 de octubre del 2026

Arq:
EDGAR LEANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Oiba - Santander

REF: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, BRINDANDO APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, ASÍ COMO EN LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER."

Ítems	Descripción de la actividad
1	Apoyar técnicamente la identificación, formulación y estructuración de proyectos susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías, y su registro en la Metodología General Ajustada (MGA) y en las plataformas del sistema (SUIFP-SGR), verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, financieros y ambientales exigidos.
2	Hacer seguimiento a la ejecución física, financiera y jurídica de los proyectos financiados con regalías, y Coordinar la aplicación, seguimiento e implementación de los Planes de trabajo en el marco de los Procedimientos Administrativos de Control del SGR, elaborando informes periódicos de avance y alertas sobre su ejecución.
2	Preparar y consolidar la documentación para la presentación, viabilización y aprobación de los proyectos ante las instancias competentes del SGR, y hacer seguimiento a los requerimientos y ajustes que se soliciten.
3	Registrar, actualizar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión del municipio en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), realizando el cargue de la información de formulación en la Metodología General Ajustada (MGA), la solicitud de los conceptos y trámites de viabilidad, la actualización de los datos de cada proyecto y el control de su trazabilidad, de modo que la información del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del municipio sea oportuna, coherente y esté articulada con el Plan de Desarrollo Municipal.
4	Coordinar la operación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del municipio, radicando, revisando y registrando los proyectos, emitiendo los conceptos técnicos de viabilidad y manteniendo actualizadas la información y los indicadores del Banco, en articulación con el Plan de Desarrollo Municipal.
5	Apoyar la formulación y estructuración de proyectos de infraestructura y otras dependencias, que se puedan presentar ante entidades de orden nacional, regional y departamental en los cuales se gestionará recursos para proyectos en beneficio de la población del municipio de Oiba

6	Presentar los informes de actividades exigidos por el supervisor, con sus soportes, y organizar y custodiar la documentación generada conforme a la normatividad de gestión documental, haciendo entrega formal de los productos al finalizar el contrato.
9	Las demás actividades asignadas por el supervisor.

HONORARIOS

Con base en lo anterior, los honorarios correspondientes al objeto contractual y las actividades que se relacionen a partir de la legalización del contrato de prestación de servicios son **OCHO MILLONES DE PESOS M/TE ($8.000.000,00),**

TIEMPO A EJECUTARSE EL CONTRATO

La presente propuesta será por el plazo de ejecución es **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS,** contados a partir de la firma del acta de inicio. contados a partir de la suscripción de acta de inicio del respectivo contrato.

FORMA DE PAGO

La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en la siguiente forma: Mediante dos (02) actas mensuales por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TE ($3.200.000,00)** y un acta final por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/TE ($1.600.000)**, previa presentación del informe de actividades aprobado por el supervisor, soporte de pago, aporte al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y demás condiciones previstas por la ley.

Los pagos se realizarán dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

Atte.

Yenny Liseth Pico D...

YENNY LISETH PICO DELGADO
C.C. 1.098.690.495 de Bucaramanga
Tel. 313 4071248
Contratista

HOJA DE VIDA

YENNY LISETH PICO DELGADO
C.C. 1.098.690.495

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Yenny Liseth Pico Delgado
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.098.690.495 del Bucaramanga
FECHA DE NACIMIENTO	24 de Julio de 1990
LUGAR DE NACIMIENTO	Bucaramanga, Santander, Colombia
ESTADO CIVIL	Casada
DIRECCIÓN	Cra. 1 No. 20 – 08 Urbanización Tamacara
CIUDAD	San Gil, Santander
TELÉFONOS	313-4071248
E-MAIL	lisethpico@hotmail.com
PROFESION	Ingeniera Civil
TARJETA PROFESIONAL	68202-287003 STD

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS POSTGRADO: Universidad Pontificia Bolivariana
Especialista en gerencia e Interventoria de obras Civiles
Bucaramanga – Santander
2023

ESTUDIOS PREGRADO: Universidad Pontificia Bolivariana
Ingeniero Civil
Bucaramanga – Santander
2014

ESTUDIOS SECUNDARIOS: Colegio Americano
Bachiller Académico
Bucaramanga – Santander
2007

ESTUDIOS PRIMARIOS: Colegio Americano
Bucaramanga – Santander
2001

FORMACION COMPLEMENTARIA:

Fecha: Octubre 2011

XI Jornada Técnica de Ingeniería civil, Infraestructura vial y movilidad para un desarrollo sostenible.

Institución: Universidad Pontificia Bolivariana Bucaramanga

Ciudad: Bucaramanga

Fecha: Octubre 2012

Seminario Amenaza, vulnerabilidad y riesgo en ingeniería

Institución: Universidad Pontificia Bolivariana Bucaramanga

Ciudad: Bucaramanga

Fecha: Junio 2016

Manejo de Herramientas Microsoft Office 2010: Excel

Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Ciudad: Yopal - Virtual

Fecha: Junio 2020

Aplicación De Estrategias Para La Estructuración De Un Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo

Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Ciudad: Bogotá - Virtual

Fecha: Junio 2022

Formulación y Evaluación de Proyectos

Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Ciudad: Bogotá - Virtual

Fecha: Junio 2022

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Ciudad: Espinal – Virtual

Fecha: Julio 2023

Formulación de Proyectos en mi Profesión

Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Ciudad: Montería - Virtual

Fecha: Julio 2023

Costos y Presupuetos para Edificaciones I: Generalidades

Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Ciudad: Bogotá - Virtual

Fecha: Diciembre 2023

Economia Circular En La Gestion De Agua Potable Y Manejo De Aguas Residuales

Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Ciudad: Bogotá – Virtual

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad: Alcaldía Municipal de oiba
Ciudad: Oiba
Teléfono: 322 2354699
Funciones: Prestación de Servicios Profesionales en la Secretaria de Planeación e Infraestructura, Coordinando el Banco de Programas y Proyectos de Inversion del Municipio de Oiba, Santander
Fecha: 23/01/2026 al 22/09/2026

Entidad: Alcaldía Municipal de oiba
Ciudad: Oiba
Teléfono: 322 2354699
Funciones: Prestación de Servicios Profesionales en la Secretaria de Planeación e Infraestructura, Coordinando el Banco de Programas y Proyectos de Inversion del Municipio de Oiba, Santander
Fecha: 16/01/2025 al 30/11/2025

Entidad: Alcaldía Municipal de oiba
Ciudad: Oiba
Teléfono: 322 2354699
Funciones: Prestación de servicios profesionales brindando apoyo y acompañamiento a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en las actividades del Banco de Programas y Proyectos de Inversión; asi mismo, coadyuvar en el monitoreo, reporte y seguimiento a los proyectos que presente el municipio de oiba, mediante la metodologia MGA-WEB, SUIFP - REGALIAS, GESPROY, SPGR y las demás requeridas
Fecha: 08/05/2024 al 27/12/2024

Entidad: Ingetecnia SAS Eco – Ingenieria
Ciudad: San Gil
Teléfono: 3124901294
Funciones: Prestación de servicios profesionales brindando apoyo la elaboracion de presupuestos, apus, especificaciones tecnicas, digitacion de planos, seguimiento de proyectos en ejecución entre otros para las diferentes obras asignadas a la empresa.
Fecha: 15/01/2024 a la 15/01/2024

Entidad: Alcaldía Municipal de oiba
Ciudad: Oiba
Teléfono: 320 4354511
Funciones: Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en las actividades encaminadas al fortalecimiento de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, en el Municipio de Oiba, Santander.
Fecha: 28/09/2023 a la 27/12/2023

Entidad: Corporación Ingesem "Ideas que Construyen futuro"
Ciudad: San Gil
Teléfono: 315 3187634
Funciones: Residente de Obra y encargada de la elaboracion de presupuestos, apus, especificaciones tecnicas, digitacion de planos, entre otros para las diferentes obras asignadas a la empresa.
Fecha: 21/04/2021 a la 27/09/2023

Entidad: Grupo Ingecol
Ciudad: Bucaramanga
Teléfono: 3214976946
Funciones: Prestacion de Servicios para realizar la Interventoria Interna de la empresa para dar cumplimiento a los diferentes contratos de obra y consultoria que se ejecutaran en el municipio de Barichara y Aratoca en los cuales el Grupo Ingecol posee un porcentaje de participación por Unión Temporal.
Fecha: 26/10/2020 hasta 17/04/2021
Duracion: 05 meses y 22 días

Entidad: Morales & Mardini Ingenieros Civiles LTDA
Ciudad: San Gil
Teléfono: 7241664
Funciones: Ingeniera Residente Auxiliar de Obra "Construcción de Vivienda de Interes Social en el Municipio de San Gil"
Fecha: 01/02/2020 hasta 24/10/2020
Duracion: 08 meses y 23 días

Entidad: Alcaldía de San Gil
Ciudad: San Gil
Teléfono: 7242179
Objeto: Pestacion de servicios profesionales para el fortalecimiento de la Secretaria de Control Urbano e Infraestructura en el desarrollo de las actividades de control urbano y contructivo, visitas y conceptos tecnicos sobre las solicitudes que se radican en la dependencia, apoyo en el proceso de empalme correspondiente a la secretaria
Fecha: 10/10/2019 hasta 24/12/2019
Duracion: 2 meses y 15 dias

Entidad: Alcaldía de San Gil
Ciudad: San Gil
Teléfono: 7242179
Objeto: Prestación de servicios de apoyo al fortalecimiento de la gestión de la Secretaria de Control Urbano e Infraestructura en el desarrollo de las actividades de control urbano y contructivo, visitas y conceptos tecnicos sobre las solicitudes que se radican en la dependencia según la normatividad.
Fecha: 02/01/2019 hasta 10/09/2019
Duracion: 7 meses

Entidad: Alcaldía de San Gil
Ciudad: San Gil
Teléfono: 7242179
Objeto: Prestación de servicios de apoyo al fortalecimiento de la gestión de la Secretaria de Control Urbano e Infraestructura en el desarrollo de las actividades de control urbano y contructivo, visitas y conceptos tecnicos sobre las solicitudes que se radican en la dependencia según la normatividad.
Fecha: 18/12/2018 hasta 31/12/2018
Duracion: 13 dias

Entidad: Alcaldía de San Gil
Ciudad: San Gil
Teléfono: 7242179
Objeto: Prestación de servicios de apoyo al fortalecimiento de la gestión de la Secretaria de Control Urbano e Infraestructura en el desarrollo de las actividades de control urbano y contructivo, visitas y conceptos tecnicos sobre las solicitudes que se radican en la dependencia según la normatividad.
Fecha: 02/08/2018 hasta 16/12/2018
Duracion: 4 meses y 15 días

Entidad: Alcaldía de San Gil
Ciudad: San Gil
Teléfono: 7242179
Objeto: Prestacion de servicios de apoyo al fortalelcineto de la gestion de la secretaria de planeacion en el desarrollo de las actividades de control urbano y contructivo, visitas y conceptos tecnicos sobre las solicitudes que se radican en la dependencia según la normatividad.
Fecha: 29/01/2018 hasta 28/07/2018
Duracion: 6 meses

Entidad:CORPORACION INGESEM
Ciudad: San Gil
Teléfono: 7249909
Funciones: Residente de Obra y encargada de la elaboracion de presupuestos, apus, especificaciones tecnicas, digitacion de planos, entre otros para las diferentes obras asignadas a la empresa.
Fecha: 15/01/2015 hasta 31/12/2017
Duracion: 2 años, 11 meses y 17 dias

Entidad: Morales & Mardini Ingenieros Civiles LTDA
Ciudad: San Gil
Teléfono: 7241664
Funciones: Residente de Interventoria para el cumplimiento del contrato MGCC-034-2014 denominado "Interventoria Tecnica, administratica, financiera y ambiental del contrato de obra cuyo objeto es construccion del centro de integracion ciudadana C.I.C. y obra complementarias en el municipio de Guapota".
Fecha: 05/10/2014 hasta 13/03/2015
Duracion: 05 meses y 09 dias

REFERENCIAS

MONICA JULIANA CHACON BALLESTEROS
Administradora de empresas
San Gil-Santander
Telefono 318-3157634

KELLY JULIETH FLOREZ LASSO
Abogada
Bucaramanga-Santander.
Telefono 316-6915571

PAULA ANDREA VILLAMIL MATEUS
Ingeniera Civil
San Gil-Santander
Telefono 315-3252347

Yenny Liseth Pico D...

Yenny Liseth Pico Delgado
CC. 1.098.690.495 del Bucaramanga

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
68202-287003 STD
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 01/10/2014
YENNY LISETH
PICO DELGADO
C.C. 1098690495
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 085 DE JULIO 18 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Yenny Liseth Pico Delgado

Cédula de ciudadanía No. 1098690485 Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniera Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el día 5 del mes de Septiembre del año 2014

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 3921 del libro 16-IX de registro de diplomas refrendado en Bucaramanga el 5 de Septiembre de 2014

8643

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 del 22 de febrero de 1937 - Ministerio de Gobierno

Teniendo en cuenta que

Yenny Liseth Pico Delgado

Cédula de Ciudadanía No. 1,098,690,495

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 26 del mes de agosto del año 2023

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 000131303-2 en la ciudad de Bucaramanga
El día 26 de agosto de 2023

21269

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENNY LISETH PICO DELGADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.098.690.495

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yopal, a los dieciseis (16) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 04
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

35006939 - 16/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519001172988CC1098690495C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENNY LISETH PICO DELGADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1098690495

Participó en la acción de Formación

APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 14 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

5753130 - 11/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211001601598CC1098690495C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENNY LISETH PICO DELGADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1098690495

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los treinta y un (31) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

83493501 - 31/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002545540CC1098690495C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENNY LISETH PICO DELGADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1098690495

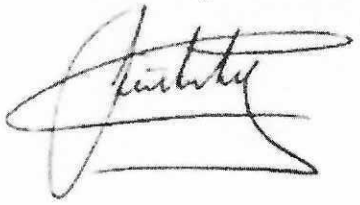
Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los nueve (9) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

83082566 - 09/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002543606CC1098690495C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENNY LISETH PICO DELGADO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1098690495

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PROYECTOS EN MI PROFESION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

TRINIELENA BRUNAL CABRALES
Subdirectora (E)
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

91496562 - 12/07/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115002784789CC1098690495C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENNY LISETH PICO DELGADO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1098690495

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los once (11) días del mes de julio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

91437984 - 11/07/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92090027832111CC1098690495C.

El suscrito Representante Legal
MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA
NIT. 804.003.915-4

CERTIFICA

Que **YENNY LISETH PICO DELGADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.690.495 de Bucaramanga, laboro con la **Empresa "MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA"**, desde el cinco (05) de octubre de 2014 hasta el trece (13) de Marzo de 2015, desempeñándose laboralmente como **Ingeniera Residente de Interventoría** para el Cumplimiento del contrato MGCC-034-2014 denominado " Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental del contrato de obra cuyo objeto es construcción del centro de integración ciudadana C.I.C y obras complementarias en el municipio de Guapota". Cumpliendo cabalmente con las obligaciones asignadas con dedicación y responsabilidad.

Actividades realizadas:

1. Exigir al contratista el cumplimiento de todas las normas vigentes sobre la seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente.
2. Verificar que el contratista realice el análisis de riesgos de la labor contratada.
3. Exigir cuando no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, la exacta satisfacción de lo prometido.

4. Colaborar con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimientos técnicos del contratista.

5. Informar el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista acorde con la realidad de la ejecución contractual, mediante la presentación periódica de los informes de supervisión e interventoría sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato, sustentando el cumplimiento del objeto del contrato con cada factura o cuenta de cobro, para el correspondiente pago al contratista.

6. Revisar el cumplimiento de los pagos realizados por el Contratista por conceptos de Seguridad Social de sus trabajadores y parafiscales a que estuviere obligado.

7. Elaborar, revisar, suscribir y radicar oportunamente las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.

8. Programar y coordinar con el contratista las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato

Esta certificación se expide por solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2015.

Cordialmente,

R.L. JAVIER ENRIQUE MARDINI MORALES
C.C.91.269.528 de Bucaramanga
Cel. 3158695018

Nit. 900.215.407-2

CORPORACIÓN
INGESEM
Ideas que Construyen Futuro

CORPORACION INGESEM
"ideas que Construyen Futuro"
Nit. 900.215.407 – 2

CERTIFICA QUE:

YENNY LISETH PICO DELGADO identificada con cedula de ciudadanía No. 1098690495 de Bucaramanga, de profesión ingeniera civil con tarjeta profesional No. 68202-287003 STD, trabaja con la CORPORACION INGESEM "Ideas que Construyen Futuro" desde el quince (15) de Enero del año 2015 hasta el 31 de diciembre del año 2017, desempeñándose como ingeniera residente de las siguientes obras contratadas por la corporación:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO
Municipio de San Gil	Construcción de pavimento rígido en las calles 13 y 13a entre las carreras 20 y 21, barrio los Pinos Villa Campestre del municipio de San Gil Santander.
Municipio de Suaita	Mantenimiento y rehabilitación de vías terciarias en el municipio de Suaita, Santander
Municipio de Mogotes	Mantenimiento rutinario de la red vial terciaria y construcción de alcantarillas de 24" y 36" y obras de arte para el municipio de Mogotes Santander – vigencia 2016
Municipio de San Gil	Construcción de pavimento rígido de la carrera 3 entre calles 10 y 11 del municipio de San Gil, Santander, centro oriente
Palmas Socorro	Construcción cubierta polideportivo centro educativo Pozo Azul Sede E, Barrohondo vereda la ensillada, municipio de Palmas del Socorro - SANTANDER
Municipio de San Gil	Construcción de baterías sanitarias escuela el Boqueron, Institución Educativa San Juan Bosco del municipio de San Gil, Santander
Municipio de Cimitarra	Rehabilitación y construcción pedestal para monumento de los indios fundadores- ubicado el parque principal Francisco De Paula Santander
Municipio de Guadalupe	Construcción unidades sanitarias para el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural del municipio de Guadalupe, Santander
Municipio de Galán	Obra para efectuar la apertura de vía terciaria en la vereda peña grande del municipio de Galán Santander.
Municipio de Palmar	Remoción y perfilacion para apertura de la vía - carrera 5 entre las calles 2 hasta la calle 5 del municipio de Palmar, Santander.

Carrera 9 No. 10-78 Ofc. 205 Cel. 314 3449996 - 316 8300085
Centro Comercial Santa Isabel, San Gil - Santander
Email: corporacion_ingesem@hotmail.com

Las actividades desarrolladas por la ingeniera residente durante la ejecución de cada obra fueron:

- Controlar que la construcción sea realizada cumpliendo con los requerimientos y etapas, de acuerdo con los planos, las especificaciones y demás documentos de cada proyecto.
- Realizar la supervisión de la calidad de materiales, los equipos y la tecnología que el contratista utilizará en cada una de las obras.
- Rechazar y hacer retirar de la obra los materiales y equipos que no reúnan las condiciones o especificaciones para ser utilizados o incorporados a la obra.
- Suspender la ejecución de la obra cuando éstas no se estén ejecutando conforme a los documentos y normas técnicas, planos y especificaciones de la misma.
- Recibir las observaciones y solicitudes que formule por escrito el contratista en relación con la ejecución de la obra, e indicarle las instrucciones, acciones o soluciones que estime convenientes, dentro de los plazos previstos en el contrato o con la celeridad que demande la naturaleza de la petición.
- Informar, al menos mensualmente, el avance técnico y administrativo de la obra y notificar de inmediato, por escrito, al órgano o ente contratante cualquier paralización o anormalidad que observe durante su ejecución.
- Velar por el estricto cumplimiento de las normas laborales, de seguridad industrial y de condiciones en el medio ambiente de trabajo.
- Elaborar los informes, memorias de cálculo, planos y demás requerimientos necesarios para la liquidación de cada contrato.

Se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de mayo del 2018.

Atentamente,



GERMAN ZAMBRANO CALDERON
R.L. CORPORACION INGESEM

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 193 de 2018

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 193-2018
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER
CONTRATISTA:	YENNY LISETH PICO DELGADO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.
VALOR CONTRATO:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (15.600.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
PRESUPUESTO:	DISPONIBILIDAD No. 18-00175 DEL 22 DE ENERO DE 2018
FECHA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2018
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA.

En el Municipio de San Gil, a los TREINTA (30) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron el Doctor ***ARIEL FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ,*** mayor de edad, vecino de la ciudad de San Gil, identificado con cédula de ciudadanía número 91.074.320 de San Gil, **Representante Legal del Municipio De San Gil**, la **Arq ERIKA BIBIANA BALLESTAEROS BALAGUERA** Jefe de Planeación con encargo de las funciones de la Secretaría de Control Urbano e Infraestructura, debidamente facultada para la suscripción de la presente acta como supervisor y **YENNY LISETH PICO DELGADO**, en su calidad de **CONTRATISTA**, a fin de realizar de común acuerdo ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 193 de 2018 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE, contrato No. 193-2018, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y **YENNY LISETH PICO DELGADO**, se celebró el contrato No.193 del 25 de Enero de 2018, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE

SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

2. Que el día 29 de enero de 2018 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del Contrato No. 193 del 2018.

3. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 30 de julio de 2018.

4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60° de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el municipio a los servicios objeto del contrato son:

PERIODO	VALOR
29 de enero al 28 de febrero de 2018	2.600.000.oo
1 Marzo al 28 de marzo de 2018	2.600.000.oo
29 de marzo al 28 de abril de 2018	2.600.000.oo
29 de abril al 28 de mayo de 2018	2.600.000.oo
29 de mayo al 28 de junio de 2018	2.600.000.oo
29 de junio al 28 de julio de 2018	2.600.000.oo
TOTAL	15.600.000.oo

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

V/r pactado en el contrato.....		.....$15.600.000.oo
Valor acta de pago No. 1	$2.600.000.oo	
Valor acta de pago No. 2	$2.600.000.oo	
Valor acta de pago No. 3	$2.600.000.oo	
Valor acta de pago No. 4	$2.600.000.oo	
Valor acta de pago No. 5	$2.600.000.oo	
V/r Acta Final	$2.600.000.oo	
Valor por liquidar y cancelar	$00.oo	
Sumas Iguales	**$15.600.000.oo**	**$15.600.000.oo**

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectué el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor por valor de dos millones seiscientos mil pesos (2.600.000.oo) el día 30 de julio de

2018, las partes intervinientes se declararan a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 193 de 2018.

1. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. **GARANTÍAS DEL CONTRATO:**

NINGUNA.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Control Urbano e Infraestructura.

SEGUNDO: Dar por liquidado por cumplimiento del término pactado en el Contrato 193 de 2018 con el siguiente objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del contrato No. 193 de 2018 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 193 de 2018 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993

.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2018 y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

Yenny Liseth Pico D...
YENNY LISETH PICO DELGADO
CONTRATISTA

ARQ. ERIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA
Jefe De La Oficina De Planeación Con Encargo De Las Funciones De La Secretaria De Control Urbano E Infraestructura De La Alcaldía Municipal De San Gil
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 236 de 2018

CONTRATO NÚMERO:	236 de 2018
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
CONTRATISTA:	YENNY LISETH PICO DELGADO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.
VALOR CONTRATO:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE ($7.800.000.oo)
VALOR ADICIONAL:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/TE ($3.900.000.oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA INICIO:	DOS (02) DE AGOSTO DE 2018
FECHA TERMINACIÓN:	DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2018
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA.

En el Municipio de San Gil, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron el Doctor ***ARIEL FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ***, mayor de edad, vecino de la ciudad de San Gil, identificado con cédula de ciudadanía número 91.074.320 de San Gil, **Representante Legal del Municipio De San Gil**, el **Ingeniero Miguel Alfonso Gómez Vargas** Secretario de Control Urbano e Infraestructura, debidamente facultada para la suscripción de la presente acta como supervisor y **YENNY LISETH PICO DELGADO**, en su calidad de **CONTRATISTA**, a fin de realizar de común acuerdo ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 236 de 2018 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:31.AP.GC
		VERSIÓN 0.0
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 03.07.18

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE., contrato No. 236-2018, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y **YENNY LISETH PICO DELGADO**, se celebró el contrato No.236 del 25 de Enero de 2018, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

2. Que el día 02 de Agosto de 2018 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del Contrato No. 236 del 2018.

3. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 17 de Diciembre de 2018.

4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 y articulo 60° de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el municipio a los servicios objeto del contrato son:

PERIODO	VALOR
02 de Agosto al 01 de Septiembre de 2018	2.600.000.oo
02 de Septiembre al 01 de Octubre de 2018	2.600.000.oo
02 de Octubre al 01 de Noviembre de 2018	2.600.000.oo
02 de Noviembre al 01 de Diciembre de 2018	2.600.000.oo
02 diciembre al 16 de diciembre de 2018	1.300.000.oo
TOTAL	11.700.000.oo

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

V/r pactado en el contrato..... .....$11.700.000.oo

Valor acta de pago No. 1 $2.600.000.oo

Valor acta de pago No. 2 $2.600.000.oo

Valor acta de pago No. 3	$2.600.000.oo	
Valor acta de pago No. 4	$2.600.000.oo	
V/r Acta Final	$1.300.000.oo	
Valor por liquidar y cancelar	$00.oo	
Sumas iguales	**$11.700.000.oo**	**$11.700.000.oo**

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectué el úllimo pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor por valor de Un millón trescientos mil pesos (1.300.000.oo) el día 17 de Diciembre de 2018, las partes intervinientes se declararan a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 236 de 2018.

1. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

NINGUNA.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Control Urbano e Infraestructura.

SEGUNDO: Dar por liquidado por cumplimiento del término pactado en el Contrato 193 de 2018 con el siguiente objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del contrato No. 236 de 2018 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:31 AP.GC
		VERSION: 0.0
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 03.07 18

SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 236 de 2018 cuyo objeto es APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2018 y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

Jenny Liseth Pico D.
YENNY LISETH PICO DELGADO
Contratista

INGENIERO MIGUEL ALFONSO GÓMEZ VARGAS
Secretario de Control Urbano e Infraestructura.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 376 de 2018

CONTRATO NÚMERO:	376 de 2018
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
CONTRATISTA:	YENNY LISETH PICO DELGADO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.
VALOR CONTRATO	UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/TE ($1.300.000.OO)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS
FECHA INICIO:	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2018
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA.

En el Municipio de San Gil, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron el Doctor ***ARIEL FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ,*** mayor de edad, vecino de la ciudad de San Gil, identificado con cédula de ciudadanía número 91.074.320 de San Gil, **Representante Legal del Municipio De San Gil**, el **Ingeniero Miguel Alfonso Gómez Vargas** Secretario de Control Urbano e Infraestructura, debidamente facultada para la suscripción de la presente acta como supervisor y **YENNY LISETH PICO DELGADO,** en su calidad de **CONTRATISTA,** a fin de realizar de común acuerdo ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 376 de 2018 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.0 FECHA: 03.07.18

DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE., contrato No. 236-2018, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y **YENNY LISETH PICO DELGADO**, se celebró el contrato No.376 del 18 de Diciembre de 2018, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

2. Que el día 18 de Diciembre de 2018 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del Contrato No. 376 del 2018.

3. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 28 de Diciembre de 2018.

4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60° de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el municipio a los servicios objeto del contrato son:

PERIODO	VALOR
18 diciembre al 31 de diciembre de 2018	1.300.000.oo
TOTAL	1.300.000.oo

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

V/r pactado en el contrato.....		.....$1.300.000.oo
V/r Acta Final	$1.300.000.oo	
Valor por liquidar y cancelar	$00.oo	
Sumas iguales	**$1.300.000.oo**	**$1.300.000.oo**

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectué el único pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor por valor de Un millón trescientos mil pesos (1.300.000.oo) el día 28 de Diciembre de 2018, las partes intervinientes se declararan a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 376 de 2018.

1. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

NINGUNA.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Control Urbano e Infraestructura.

SEGUNDO: Dar por liquidado por cumplimiento del término pactado en el Contrato 376 de 2018 con el siguiente objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del contrato No. 376 de 2018 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 376 de 2018 cuyo objeto es APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2018 y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto. Teniendo en cuenta que el contrato finaliza el día 31 de Diciembre del año 2018, pero según Decreto No. 100-12-266-2018 (Noviembre 22) "Articulo cuatro: los días 24 y 31 de diciembre de 2018 no se prestará servicio al público en todas las dependencias de la Administración Municipal de San Gil"

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

Yenny Liseth Pico D...
YENNY LISETH PICO DELGADO
Contratista

INGENIERO MIGUEL ALFONSO GÓMEZ VARGAS
Secretario de Control Urbano e Infraestructura.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.0 FECHA: 03.07.18

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 001 -2019

CONTRATO NÚMERO: 001 de 2019

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: YENNY LISETH PICO DELGADO

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE".

VALOR CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TE ($18.200.000,oo)

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES

FECHA INICIO: DOS (02) DE ENERO DE 2019

FECHA SUSPENSION: VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2019

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2019

FECHA DE REINICIO: DOS (02) JULIO DE 2019

FECHA TERMINACIÓN FINAL: DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019

En el Municipio de San Gil, a los Tres (03) días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron el Doctor **JESÚS DAVID FLÓREZ RONCANCIO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.071.973 expedida de San Gil, en su calidad Secretario Jurídico y de contratación encargado de las funciones de Alcalde Municipal de San Gil mediante resolución No. 747 de 20 de septiembre 2019, debidamente autorizado para suscribir la presente acta, la **ARQ. ERIKA BIBIANA BALLESTEROS BALAGUERA** Secretaria de Control Urbano e Infraestructura,

como supervisora y **YENNY LISETH PICO DELGADO**, en su calidad de **CONTRATISTA**, a fin de realizar de común acuerdo ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 001 de 2019 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y **YENNY LISETH PICO DELGADO**, se celebró el contrato No.001 del 02 de enero de 2019, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

2. Que el día 2 de enero de 2019 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del Contrato No. 001 de 2019.

3. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 3 de mayo de 2019.

4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60° de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el municipio a los servicios objeto del contrato son:

PERIODO	VALOR
2 de enero al 1 de febrero de 2019	$2.600.000.oo
2 de febrero al 1 de marzo de 2019	$2.600.000.oo
2 de marzo al 1 de abril de 2019	$2.600.000.oo
2 de abril al 1 de mayo de 2019	$2.600.000.oo
2 de mayo al 20 de mayo de 2019	$1.560.000.oo

2 de Julio al 1 de Agosto de 2019	$2.600.000.oo
2 de Agosto al 1 de Septiembre de 2019	$2.600.000,oo
2 de Septiembre de 2019 al 10 de Septiembre 2019	$1.040.000.oo
TOTAL	$18.200.000.oo

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

V/r pactado en el contrato.....		.....$18.200.000.oo
Valor acta de pago No. 1	$2.600.000.oo	
Valor acta de pago No. 2	$2.600.000.oo	
Valor acta de pago No. 3	$2.600.000.oo	
Valor acta de pago No. 4	$2.600.000.oo	
Valor acta de pago No. 5	$1.560.000.oo	
Valor acta de pago No. 6	$2.600.000.oo	
Valor acta de pago No. 5	$2.600.000.oo	
Valor acta de pago final	$1.040.000.oo	
Valor por liquidar y cancelar	$00.oo	
Sumas iguales	**$18.200.000.oo**	**$18.200.000.oo**

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectué el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor por valor de un millón cuarenta mil pesos MCTE ($1.040. 000.oo) el día 3 de Octubre de 2019, las partes intervinientes se declararán a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 056 de 2019.

1. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

NINGUNA.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Control Urbano e Infraestructura.

3. **SEGUNDO:** Dar por liquidado por cumplimiento del término pactada en el Contrato 001 de 2019 con el siguiente objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

4. **TERCERO:** Que las partes intervinientes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del contrato No. 001 de 2019 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

5. **CUARTO:** EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 001 de 2019 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Tres (03) días del mes de Octubre de 2019 y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

JESUS DAVID FLOREZ RONCANCIO
Secretario jurídico y de contratación
encargado de las funciones Alcalde

Jenny Liseth Pico D.
ING. YENNY LISETH PICO DELGADO
Contratista

ARQ. ERIKA BIBIANA BALLESTEROS BALAGUERA
Secretaria de Control Urbano e Infraestructura
SUPERVISOR

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.0 FECHA: 03.07.18

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 403 -2019

CONTRATO NÚMERO: **403 de 2019**

TIPO DE CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**

CONTRATISTA: **YENNY LISETH PICO DELGADO**

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS, CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA, APOYO EN EL PROCESO DE EMPALME CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA".**

VALOR CONTRATO: **NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/TE ($9.100.000.oo)**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS**

FECHA INICIO: **DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2019**

FECHA TERMINACIÓN: **VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2019**

En el Municipio de San Gil, a los VEINTISEIS (26) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron el Doctor **Ariel Fernando Rojas Rodríguez**, Alcalde Municipal de San Gil, la **ARQ. ERIKA BIBIANA BALLESTEROS BALAGUERA** Secretaria de Control Urbano e Infraestructura, como supervisora y **YENNY LISETH PICO DELGADO,** en su calidad de **CONTRATISTA**, a fin de realizar de común acuerdo ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 403 de 2019 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS, CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA, APOYO EN EL PROCESO DE EMPALME CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA, conforme a las siguientes:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.0 FECHA: 03.07.18

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y **YENNY LISETH PICO DELGADO,** se celebró el contrato No. 403 del 08 de octubre de 2019, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS, CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA, APOYO EN EL PROCESO DE EMPALME CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA
2. Que el día 10 de octubre de 2019 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del Contrato No. 403 de 2019.
3. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 26 de diciembre de 2019.
4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60° de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el municipio a los servicios objeto del contrato son:

PERIODO	VALOR
10 de octubre al 09 de noviembre de 2019	$3.640.000.oo
10 de noviembre al 09 de diciembre de 2019	$3.640.000.oo
10 de diciembre al 24 de diciembre de 2019	$1.820.000.oo
TOTAL	$9.100.000.oo

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

V/r pactado en el contrato.....$9.100.000.oo

Valor acta de pago No. 1	$3.640.000.oo	
Valor acta de pago No. 2	$3.640.000.oo	
Valor acta de pago final	$1.820.000.oo	
Valor por liquidar y cancelar	$00.oo	
Sumas Iguales	**$9.100.000.oo**	**$9.100.000.oo**

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectué el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor por valor de un millón ochocientos veinte mil pesos MCTE ($1.820. 000.oo) el día 26 de diciembre de 2019, las partes intervinientes se declararán a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 403 de 2019.

1. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. **GARANTÍAS DEL CONTRATO:**

NINGUNA.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Control Urbano e Infraestructura.

3. **SEGUNDO:** Dar por liquidado por cumplimiento del término pactado en el Contrato 403 de 2019 con el siguiente objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS, CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA, APOYO EN EL PROCESO DE EMPALME CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA

4. **TERCERO:** Que las partes intervinientes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del contrato No. 403 de 2019 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO,

VISITAS, CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA, APOYO EN EL PROCESO DE EMPALME CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA

5. **CUARTO:** EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 403 de 2019 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, VISITAS, CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES QUE SE RADICAN EN LA DEPENDENCIA, APOYO EN EL PROCESO DE EMPALME CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2019 y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
Alcalde

Jenny Liseth Pico D...
ING. YENNY LISETH PICO DELGADO
Contratista

ARQ. ERIKA BIBIANA BALLESTEROS BALAGUERA
Secretaria de Control Urbano e Infraestructura
SUPERVISOR

MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA
CONSTRUCCIONES, INTERVENTORÍAS,
ASESORIAS Y DISEÑOS
Nit. 804.003.915-4

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo **JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON**, identificado con cedula de ciudadanía N. **91.269.528** expedida en Bucaramanga – Santander; en calidad de Representante Legal de **MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA** con Nit: **804.003.915-4**, mediante el presente escrito me permito CERTIFICAR que la ingeniera **YENNY LISETH PICO DELGADO ,** identificada con cedula de ciudadanía número **1.098.690.495** de Bucaramanga, laboro como INGENIERA RESIDENTE AUXILIAR de obra en el desarrollo del contrato N° 011-2019 celebrado **entre MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES** Y **MUNICIPIO DE SAN GIL** proyecto denominado:

OBJETO	**"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"**
Fecha de Inicio relación laboral	1 de Febrero de 2020
Fecha de Terminación relación laboral	24 de Octubre de 2020
Valor Total del Contrato de obra	$ 1.275.162.791,71

Se expide la presente en San Gil – Santander, a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2020.

JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON
C.C. 91.269.528 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 9 No 11 - 31 ofic. 203 Edificio Antares
Teléfono 7241664 San Gil - Cel. : 3158695018-3157917723
Correo electrónico: mymingenieros@outlook.es

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que, **YENNY LISETH PICO DELGADO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.098.690.495 de Bucaramanga, suscribió con el Municipio de Oiba el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales.

DATOS GENERALES DEL PROCESO CONTRACTUAL

CONTRATO: 114 DEL OCHO (08) DE MAYO DE 2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LAS ACTIVIDADES DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN; ASI MISMO, COADYUVAR EN EL MONITOREO, REPORTE Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS QUE PRESENTE EL MUNICIPIO DE OIBA, MEDIANTE LA METODOLOGIA MGA-WEB, SUIFP - REGALIAS, GESPROY, SPGR Y LAS DEMÁS REQUERIDAS"

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES

VALOR INCIAL DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($18.200.000.oo) M/CTE

FECHA DE INICIO: OCHO (08) DE MAYO DE 2024

PRORROGA No. 1: VEINTE (20) DÍAS

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024

ADICIÓN No. 1: UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($1.733.333.33) M/CTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($19.933.333.33) M/CTE

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Item	*Descripción de las Actividades*
1	*Coadyuvar y Coordinar la formulación, monitoreo, reporte y seguimiento a los proyectos que presente el municipio de Oiba mediante la metodología MGA-WEB, SUIFP TERRITRIO, SUIFP-REGALIAS, GESPROY, SPGR y las demás requeridas*

Powered by CamScanner

2	*Coordinar la actualización, revisión, modificación, evaluación, seguimiento y control al banco de programas y proyectos de inversión municipal a través de las plataformas MGA-WEB, SUIFP-REGALIAS, GESPROY, SPGR y demás creadas para tal fin.*
3	*Mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información de los Sistemas de Información suministrados por el DNP, que conozca con ocasión del desarrollo de las tareas a su cargo.*
4	*Realizar el cargue, revisión y seguimiento de las acciones de actualización en las plataformas MGA-WEB SUIFP- REGALIAS, GESPROY, SPGR, y demás creadas para tal fin.*
5	*Brindar asesoría, orientación, apoyo y acompañamiento a las distintas actividades inherentes a la gestión administrativa de la secretaria de planeación en cuanto a sus funciones como secretaria técnica del OCAD, en el sistema general de Regalías.*
6	*Apoyar la formulación y estructuración de proyectos de infraestructura y otras dependencias, que se puedan presentar ante entidades de orden nacional, regional y departamental en los cuales se gestionará recursos para proyectos en beneficio de la población del municipio de Oiba*
7	*Elaboración y presentación de Informes dirigidos a entes de control y entidades de todo orden que lo requieran respecto a los aplicativos, metodologías y demás asuntos inherentes al objeto y alcance contractual*
8	*Redacción y emisión de actos administrativos y documentos referentes al buen funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos*
9	*Capacitar al personal adscrito a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en el manejo de las plataformas MGA WEB SUIFP TERRITORIO, SUIFP-REGALIAS, GESPROY, SPGR.*
10	*Rendir los informes mensuales en la plataforma AppUi de la contraloría general de nación relacionados con los bancos de programas y proyectos del municipio*
11	*Las demás actividades asignadas por el supervisor.*

Se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de enero de 2025.

YULY ANDREA RINCON RODRIGUEZ
Secretaria General

Proyectó: Miguel Ángel Rojas Niño/PU/Secretaria General

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que, **YENNY LISETH PICO DELGADO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.098.690.495 de Bucaramanga, suscribió con el Municipio de Oiba el siguiente contrato de prestación de servicios:

DATOS GENERALES DEL PROCESO CONTRACTUAL

CONTRATO: 186 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, EN EL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER"

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000. 000.oo) M/CTE.

FECHA DE INICIO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2023

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Ítems	*Descripción de la actividad*
1	*Prestación de servicios profesionales brindando apoyo a la secretaría de planeación e infraestructura en la revisión y elaboración de las certificaciones de inclusión de metas de plan de desarrollo para los diferentes procesos contractuales que adelanta la entidad territorial.*
2	*Prestación de servicios profesionales brindando apoyo a la secretaría de planeación e infraestructura en la realización de visitas técnicas para estructuración de procesos contractuales, Posterior a las visitas, brindar apoyo en la estructuración de los análisis de precios unitarios –APUS-, cronogramas y demás aspectos relacionados con la planeación de los procesos contractuales cuyo gestor es la Secretaría de planeación e infraestructura.*
3	*Prestación de servicios profesionales brindando apoyo a la secretaría de planeación e infraestructura en la estructuración de la justificación técnica de los procesos contractuales que adelante dicha dependencia.*
4	*Prestación de servicios profesionales brindando apoyo a la secretaría de planeación e infraestructura en la verificación de los aspectos técnicos de las propuestas que se presenten dentro de los procesos contractuales cuyo gestor es dicha dependencia.*
5	*Prestación de servicios profesionales brindando apoyo a la secretaría de planeación e infraestructura y al técnico operativo en las visitas e inspecciones oculares que se soliciten a esta dependencia.*
6	*Prestación de servicios profesionales brindando apoyo a la secretaria de Planeación e infraestructura en la revisión de cuentas de los contratistas adscritos a la dependencia.*
7	*Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del Contrato y que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.*

Powered by CamScanner

Se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2024.

YULY ANDREA RINCON RODRIGUEZ
Secretaria General

Proyectó: Miguel Ángel Rojas Niño/PU/Secretaria General

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que, **YENNY LISETH PICO DELGADO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.098.690.495 de Bucaramanga, suscribió con el Municipio de Oiba el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales.

DATOS GENERALES DEL PROCESO CONTRACTUAL

CONTRATO: 009 DEL 22 DE ENERO DE 2026

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, COORDINANDO EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER"

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($25.600.000.oo) M/CTE

FECHA DE INICIO: 23 DE ENERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Item	*Descripción de las Actividades*
1	*Coadyuvar y Coordinar la formulación, monitoreo, reporte y seguimiento a los proyectos que presente el municipio de Oiba, mediante la metodología MGA-WEB, SUIFP TERRITRIO, PIIP, SUIFP-REGALIAS, GESPROY, SPGR y las demás requeridas*
2	*Coordinar la actualización, revisión, modificación, evaluación, seguimiento y control al banco de programas y proyectos de inversión municipal a través de las plataformas MGA-WEB, PIIP, SUIFP-REGALIAS, GESPROY, SPGR y demás creadas para tal fin.*
3	*Realzar el cargue, revisión y seguimiento de las acciones de actualización en las plataformas MGA-WEB, SUIFPREGALIAS, GESPROY, SPGR, y demás creadas para tal fin.*
4	*Brindar asesoría, orientación, apoyo y acompañamiento a las distintas actividades inherentes a la gestión administrativa de la secretaria de planeación en cuanto a sus funciones como secretaría técnica del OCAD, en el sistema general de regalías*
5	*Apoyar la formulación y estructuración de proyectos de infraestructura y otras dependencias, que se puedan presentar ante entidades de orden nacional, regional y departamental en los cuales se gestionará recursos para proyectos en beneficio de la población del municipio de Oiba*

6	*Elaboración y presentación de Informes dirigidos a entes de control y entidades de todo orden que lo requieran, respecto a los aplicativos, metodologías y demás asuntos inherentes al objeto y alcance contractual.*
7	*Redacción y emisión de actos administrativos y documentos referentes al buen funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos*
8	*Capacitar al personal adscrito a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en el manejo de las plataformas MGAWEB, SUIFP TERRITORIO, PIIP, SUIFP-REGALIAS, GESPROY, SPGR*
9	*Las demás actividades asignadas por el supervisor.*

Se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

Jerly Galvis Mateus
JERLY DAYANNA GALVIS MATEUS
Secretaria General

Proyectó: Miguel Ángel Rojas Niño/PU/Secretaria General

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pico	Delgado	Yenny Liseth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1098690495	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR		
PRIMERA CLASE ( )	SEGUNDA CLASE ( )	NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 24 MES 07 AÑO 1990	CARRERA 1 20 8 apto 502			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	SAN GIL		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO		EMAIL	lisethpico@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	12	2022	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	06	2014	68202-287003STD
PREGRADO	10	X			06	2014	68202287003STD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE OIBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* OIBA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3222354699	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	05	*Año* 2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR BANCO DE PROYECTOS DO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 12 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE OIBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* OIBA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3508630616	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	09	*Año* 2023	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL ING CIVIL	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 12 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION INGESEM			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3153187634	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	27	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA - COORDINADOR	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 10 78 OFICINA 205						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	24	*Mes*	10	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX. RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* AREA DE RESIDENTE DE OBRA					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 11 31 oficina 203						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 12N 9 51 Frente al Parque Principal						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

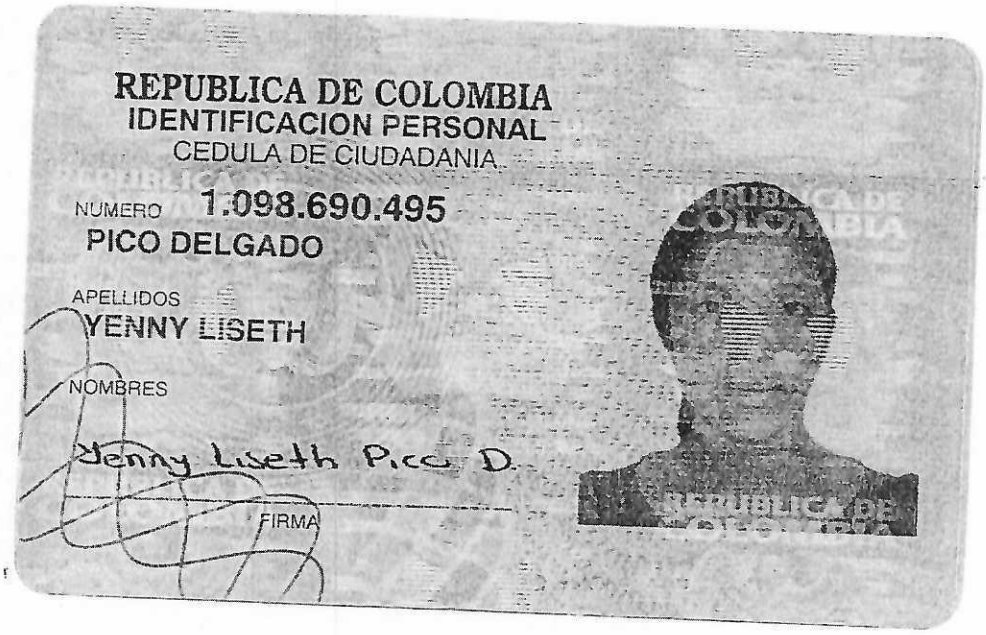
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Denny Liseth Rico D...

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.690.495
PICO DELGADO

APELLIDOS
YENNY LISETH

NOMBRES
Yenny Liseth Pico D.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1990
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-JUL-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00157261-F-1098690495-20090522 0011703445A 1 26337057

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-03 13:11

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YENNY	LISETH	PICO	DELGADO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098690495

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	OIBA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE OIBA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	OIBA

Dirección	["CALLE 10 6-36"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CÉSAR	ANDRÉS	RODRÍGUEZ	OBREGÓN

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1104070221

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

- CONFLICTO DE INTERESES

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
OIBA – SANTANDER

La suscrita declara que: conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal al numeral 1° del artículo 8° de la ley 80 de 1993, así: artículo 8°. las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales como personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7° y articulo 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° de estatuto contractual o inhabilidad por cumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.

Declaro bajo gravedad de juramento que se entiende prestando la firma del presente documento, **que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad ni conozco circunstancia alguna que implique conflicto de intereses,** conforme a las normas mencionadas anteriormente.

Cordialmente

Yenny Liseth Pico D.

YENNY LISETH PICO DELGADO
CC No. 1.098.690.495 de Bucaramanga

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098690495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YENNY LISETH PICO DELGADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	OIBA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KRA 9 6 48	TELÉFONO:	7173012
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6031411513**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		668341978	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098690495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YENNY LISETH PICO DELGADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	OIBA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KRA 9 6 48	TELÉFONO:	7173012
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6031411513	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/09/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			668341978

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1098690495	PICO DELGADO YENNY LISETH	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS.		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	109869049	$ 9.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 20 de septiembre de 2026, a las 14:53:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098690495
Código de Verificación	109869049526092014533 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303258924

PIB
14:55:56

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENNY LISETH PICO DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098690495:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:26 AM horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098690495**

Apellidos y Nombres: **PICO DELGADO YENNY LISETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2:00 pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/09/2026 02:51:55 pm el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098690495** y Nombre: **YENNY LISETH PICO DELGADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación N° **148055821** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponde con el documento de identidad suministrado.

CARGANDO

Señor Ciudadano

El sistema esta procesando su solicitud, por favor espere.

Nueva Búsqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098690495 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/09/2026 09:33 AM

Código Verificación: **CSY9LZNQU7**

Válida hasta: **28/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:36:27 horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098690495,** Apellidos y Nombres **PICO DELGADO YENNY LISETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **municipio de OIBA** , con NIT **890210948-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14761058251

(415)7707212489984(8020) 000001476105825 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 9 0 4 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 9 0 4 9 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PICO	DELGADO	YENNY	LISETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CR 1 20 08 AP 502

42. Correo electrónico: lisethpico@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 0 7 1 2 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 4 1 0 0 2	4 9 2 3	2 0 0 9 1 0 0 8	7 7 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PICO DELGADO YENNY LISETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-01-2026 01:49:53PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4768611

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YENNY LISETH PICO DELGADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098690495, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-287003 desde el 01 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1481.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

WILSON MARIO BUENAVER MERCHAN

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Fecha: 2026-01-02



INFORMACIÓN GENERAL					
Empresa:	Contratista independiente		**Actividad económica:**	Sector administrativo	
Nombre:	Yenny Liseth Pico Delgado			**ID:**	CC 1098690495
Edad	35 años	**Género**	Femenino	**Estado civil:**	Casada
Dirección:	Finca Lorenita Vereda San Pedro / Oiba Santander			**Cargo:**	Independiente
Teléfono:	3134071248	**Escolaridad:**	Estudio posgrado	**EPS:**	Sanitas

Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a YENNY LISETH PICO DELGADO con documento de identificación No. 1098690495 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INDEPENDIENTE del sector administrativo.

RECOMENDACIONES O RESTRICCIONES MEDICO LABORALES

No se generan recomendaciones ni restricciones medico laborales

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas generales.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

1. CLASIFICACÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MÉDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Wilson M. Buenaver Merchán
Médico Esp. en Salud Ocupacional
R.M. 1094273023 – R.S. 09993

WILSON MARIO BUENAVER MERCHAN
Médico Universidad de Pamplona
R.M. 1094273023
Especialista Salud Ocupacional UMB Lic. S.O. 09993 de 19/07/2021

Yenny Liseth Pico D...

C.C. 1.098.690.495 de Bucaramanga

Firma e identificación del trabajador

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

OIBA,
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

23/09/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YENNY LISETH PICO DELGADO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1098690495**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488404067925**
Fecha de apertura	**15/03/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Yenny Liseth Pico Delgado

C.C 1.098.690.495

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 09 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761829615000

WILSON MARIO BUENAVER MERCHAN

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Fecha: 2026-01-02



INFORMACIÓN GENERAL					
Empresa:	Contratista independiente		**Actividad económica:**	Sector administrativo	
Nombre:	Yenny Liseth Pico Delgado			**ID:**	CC 1098690495
Edad	35 años	**Género**	Femenino	**Estado civil:**	Casada
Dirección:	Finca Lorenita Vereda San Pedro / Oiba Santander			**Cargo:**	Independiente
Teléfono:	3134071248	**Escolaridad:**	Estudio posgrado	**EPS:**	Sanitas

Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a YENNY LISETH PICO DELGADO con documento de identificación No. 1098690495 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INDEPENDIENTE del sector administrativo.

RECOMENDACIONES O RESTRICCIONES MEDICO LABORALES

No se generan recomendaciones ni restricciones medico laborales

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas generales.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

1. CLASIFICACÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIÒLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliara en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MeDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial medico.

Wilson M. Buenaver Merchán
Médico Esp. en Salud Ocupacional
R.M. 1094273023 – R.S. 09993

WILSON MARIO BUENAVER MERCHAN
Médico Universidad de Pamplona
R.M. 1094273023
Especialista Salud Ocupacional UMB Lic. S.O. 09993 de 19/07/2021

Yenny Liseth Pico D...

C.C. 1.098.690.495 de Bucaramanga

Firma e identificación del trabajador

RESOLUCION No 0 9 7 4 5 DE

2 2 AGO 2008

Por la cual se reconoce Personería Jurídica y se inscriben estatutos y dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

En ejercicio de las facultades que le otorga la Ley 52 de 1990; Ley 743 de 2002 y Decretos 190 de 1991 y 2350 de2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que según petición escrita de la señor MISAEL CRISTANCHO GAMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 5.795.676, en su calidad de Presidente de la ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS del Municipio de Oiba solicita se le reconozca Personería Jurídica, se inscriban estatutos y dignatarios a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN VICENTE SECTOR BAJO, del municipio de OIBA, Departamento de Santander.

2. Que el peticionario acompaña a la solicitud respectiva, los requisitos exigidos en el Artículo 4º. Del Decreto Reglamentario 2350 del 2003 expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia.

3. Que revisada la documentación del organismo comunal mencionado, esta, se ajusta a las exigencias legales.

4. Que la Secretaria de Gobierno a través del Grupo de Trabajo, Asistencia y Asesoria al Desarrollo Municipal, encuentra viable y procedente el trámite pertinente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica No. 322 a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN VICENTE SECTOR BAJO, del municipio de OIBA Departamento de Santander.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribanse los dignatarios de dicho organismo comunal para el período estatutario del 1 de Julio de 2008 al 30 de Junio de 2012, así:

PRESIDENTE	RAUL DIAZ REYES	5.696.181
VICEPRESIDENTE:	AURELIO DIAZ NARANJO	91.454 823
TESORERO	SALOMON CALDERON	91.454.339
SECRETARIA	AVELINA NARANJO	28.268.224
COORDINADORES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO		
OBRAS	DANILO GALVIS FORERO	5.696.156
CAPACITACION	AMANDA DIAZ GOMEZ	30 016.859
DEPORTES Y CULTURA	MIGUEL REYES	5.695.850
SALUD	LUZ ALBA VARGAS M	43.740.293
MEDIO AMBIENTE	ELISEO GONZALEZ OVALLE	433.280
FISCAL	CARLOS ALBERTO GARNICA SUAREZ	5.695.723
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION		
CONCILIADORES	GILBERTO GALVIS FONSECA	2.130.484
	MARIA AZUCENA GARCES	30 016 928
	MIGUEL LOPEZ NEIRA	5.695 479
DELEGADOS	RAUL DIAZ REYES	5.696 181
	JOSE ANTONIO ALDANA	6.742.217
	JUSTO PASTOR GOMEZ	2.130.047
	CARMEN CECILIA TORRES	28.268.863

ARTICULO TERCERO: Inscribir y actualizar los estatutos adoptados por la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN VICENTE SECTOR BAJO, Municipio de OIBA, Departamento de Santander.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a 2 2 AGO 2008

Original Firmado
Luis Fernando Cote Peña
Secretario de Gobierno Departamental

LUIS FERNANDO COTE PEÑA
Secretario de Gobierno